ESTIMADO POSTULANTE

*-Si deseas realizar tus prácticas de manejo con la finalidad de mejorar tus conocimientos, puedes hacerlo en la **vía pública**, para ello debes acercarte a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y solicitar tu **Licencia Provisional de Conducir**.*

-Con este permiso, podrás realizar tus prácticas de manejo con un vehículo de la misma categoría a la que estas postulando.

-Es importante que estés acompañado por una persona que posea licencia de conducir de la categoría a la cual deseas postular, de lo contrario serás intervenido por la Policía Nacional e inahibilitado por un año para obtener tu licencia de conducir.

*-Recuerda que para obtener tu **Licencia Provisional,** debes acercarte a la Unidad de Licencias con lo siguiente:*

-DNI vigente.

-Copia del certificado médico de aptitud psicosomático.

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERMISO PROVISIONAL DE CONDUCIR A LOS POSTULANTES A UNA LICENCIA DE CONDUCIR

PERMISO PROVISIONAL: 2015000862

Apellidos:
Nombres:
F.Nacimiento:
Doc.Identidad:
Dirección:
Distrito:
Restricciones: Sin restricciones
Clase/Categoria: A I
Emisión: 27/04/15 12:00 AM
Vigencia: 27/06/15 12:00 AM
Centro Médico: 305-MEDICALLAO

Nro.Expediente:
Nro.Hoja Ruta:

********** IMPORTANTE **********

Base Legal:
a) Art. 11º del Reglamento Nacional de Licencias de Conducir Vehículos Automotores y No Motorizados de Transporte Terrestre. - D.S. Nº 040-2008-MTC y sus modificatorias.
b) Resolución Directorial Nº 2193-2009-MTC/15: Directiva Nº 004-2009-MTC/15 "Procedimiento para la emisión de permisos provisionales de conducir a los postulantes a una licencia de conducir".

Es condición ineludible para conducir con el presente Permiso Provisional de Conducir que el postulante se encuentre acompañado por un conductor que posea licencia de conducir de la clase y categoria correspoendiente a la solicitada por el postulante. Dicho permiso no faculta a su titular a conducir vehiculos que se encuentren prestando el servicio de transporte público de personas y/o mercaderias.

*El trámite es totalmente **GRATUITO.***

Telf. (01)637-1478 / (01)637-1479
Anexos: 204 - 211 - 212